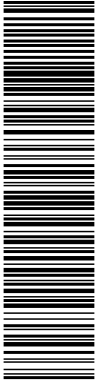


DOCUMENTO .Publicación: Exp:2022/10090 - DOE NOMBRAMIENTO EDUCADOR SOCIAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AVDO1-100LZ-HGX6L Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 310487 AVDO1-100LZ-HGX6L AD0572A81F8A7FB30E4D1978731E2C6D7508CFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanueva delaserna.es/portal/InfoEstatadoc?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



DOE

NÚMERO 197

Viernes 13 de octubre de 2023

52580

ANUNCIO de 5 de octubre de 2023 sobre nombramiento de funcionaria de carrera. (2023081454)

En el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso, de una plaza de Educador Social, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 214, de 8 de noviembre siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 241, de 21 de diciembre; modificadas por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 13, de 19 de enero; se ha dictado Resolución por la Alcaldía, el día 5 de octubre de 2023, nombrando funcionaria de carrera a doña Paloma Horrillo Guisado, con DNI ***6780**.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Villanueva de la Serena, 5 de octubre de 2023. El Secretario General, BERNARDO GONZALO MATEO.

